



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Estudio advierte peligros de proyecto para construir carretera en Parque Nacional Alto Purús

[1]

Servindi, 13 de junio, 2012.- Organizaciones indígenas y ambientales presentaron el informe [“Puentes para la integración: Aportes desde la sociedad civil para la buena toma de decisiones sobre la conectividad de la provincia de Purús”](#) [1], donde advierten el peligro que corren los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, por la construcción de una carretera en el Parque Nacional Alto Purús.

A raíz del proyecto de ley 1035-2011/CR que propone hacer una carretera uniendo las ciudades de Puerto Esperanza, en Ucayali, e Iñapari, en Madre de Dios, a través del Parque Nacional Alto Purús, un grupo de organizaciones indígenas y ambientales elaboraron un estudio sobre los efectos que el proyecto tendría en la vida de los pueblos indígenas de la zona, los efectos en el medio ambiente, así como los impedimentos legales que tendría la obra.

En el informe, advierten que la construcción de carretera implicaría “irreversibles daños a la biodiversidad y los recursos naturales de los que depende la población local, mayoritariamente indígena, y la potencial extinción de algunos de los últimos grupos humanos en aislamiento voluntario en el mundo”.

De igual modo, señala que se atentaría contra “normas nacionales e internacionales y derechos de uso público y privado preexistentes”, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el artículo 68 de la Constitución Política del Perú.

Sin licencia social

De acuerdo al informe, la proyectada carretera carece de licencia social y consulta adecuada, puesto que la gran mayoría de la población se opondría a su construcción.

“La carretera es presentada como solución a los problemas de aislamiento de una población cercana



a 1000 ribereños en la provincia de Purús que, en parte, estarían a favor de la misma. Sin embargo, cerca del 80% restante de la población de la provincia (aproximadamente 3500 indígenas y un grupo de ribereños) está en oposición al proyecto”, precisa.

Asimismo, es rechazado por las organizaciones indígenas locales y nacionales como la Federación de Comunidades Nativas del Alto Purús (Feconapu), la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (Fenamad) y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep)

Igual posición tienen las jefaturas del Parque Nacional Alto Purús y Reserva Comunal Purús.

Proyecto inconstitucional

El texto señala que el proyecto de ley es inconstitucional, pues vulneraría el artículo 68 de la Constitución Política al plantear la construcción de una carretera en una zona protegida de carácter estricto.

Advierte también que se violaría la Ley 28736, Ley para la Protección de Pueblos en Situación de Aislamiento o Contacto Inicial que establece la intangibilidad de las reservas indígenas (art. 5), y prohíbe el ingreso de agentes externos a las reservas, para preservar la salud de las poblaciones en aislamiento o contacto inicial (art. 6).

Se vulneraría además el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como el DL 22175 y sus modificaciones que regulan el otorgamiento de derechos de propiedad a comunidades nativas.

El proyecto requeriría un proceso de consulta a través de las organizaciones indígenas FECONAPU y ORAU para el Purús, y FENAMAD para el ámbito de Madre de Dios.

Asimismo, el documento señala que se violaría la cláusula 18.3.2 del Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito con los Estados Unidos, la Ley 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su reglamento (DS 14 2001 AG), la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su reglamento (DS 38 2001 AG), así como el artículo 308C del Código Penal.

Igualmente, se afectarían derechos de terceros en concesiones para la conservación y forestales maderables.

Alternativas

Los autores del informe proponen la alternativa de establecer un puente aéreo que, afirman, podría ayudar a la integración fronteriza, mejorando la provisión de servicios de salud, saneamiento, educación, y seguridad ciudadana, “llevando al Estado al medio rural y contando con el apoyo del SERNANP y su personal ya presente en la zona”.

En ese sentido, se menciona la propuesta de FECONAPU referida a la “acción cívica aérea (mediante vuelos de las FFAA y FFPP) y la promoción de convenios bilaterales con Brasil para fomentar el comercio, y la integridad social y cultural con los pueblos indígenas vecinos”.

El documento fue elaborado en mayo de este año por la Federación de Comunidades Nativas de Purús (Feconapu), la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (Fenamad), la Municipalidad Provincial de Tahuamanu, Iñapari-Tahuamanu-Madre de Dios y la Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU).

Asimismo, ProNaturaleza - Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza, ProPurús, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, Sociedad Zoológica de Francfort y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).



Tags relacionados: [carretera](#) [2]
[Estudio PUentes para Integración](#) [3]
[Iñapari](#) [4]
[indigenas en aislamiento voluntario](#) [5]
[PUerto Esperanza](#) [6]
[purus](#) [7]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/66329>

Links

- [1] http://servindi.org/pdf/PUENTES_INTEGRACION_PURUS.pdf
- [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/carretera>
- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/estudio-puentes-para-integraci%C3%B3n>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/i%C3%B1apari>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigenas-en-aislamiento-voluntario>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/puerto-esperanza>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/purus>